

**TOMA DE PROTESTA
DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL**

Dr. Eduardo Miranda Correa

30 de septiembre de 2009

Suplemento

Pablo Latapí Sarre:
un académico de
convicciones firmes

**“Sin temor refundar
el Estado”**

Entrevista con
Hugo Gutiérrez Vega

**“Justicia electoral
en Querétaro”**

Entrevista con
el presidente del TSJ.
por Arturo Vallejo

directorio

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

Eduardo Miranda Correa
Presidenta del Consejo General

Sonia Clara Cárdenas Manríquez
Secretario Ejecutivo y Presidente de la Comisión Jurídica

Antonio Rivera Casas
Presidente de la Comisión de Organización Electoral

Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo
Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral

Cecilia Pérez Zepeda
Presidente de la Comisión de Control Interno

Efraín Mendoza Zaragoza
Presidenta de la Comisión de Radiodifusión

Arturo Adolfo Vallejo Casanova
Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca

José Vidal Uribe Concha
Director General

Greco Rosas Méndez
Partido Acción Nacional

Hiram Rubio García
Partido Revolucionario Institucional

Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Partido de la Revolución Democrática

José Luis Aguilera Ortiz
Convergencia

Alejandro Cayetano Gómez
Nueva Alianza

Perla Patricia Flores Suárez
Partido Verde Ecologista de México

COMISIÓN DE EDITORIAL Y BIBLIOTECA

Arturo Adolfo Vallejo Casanova
Presidente

Sonia Clara Cárdenas Manríquez
Secretaria

Efraín Mendoza Zaragoza
Vocal

Valeria Paulín García
Responsable de la Edición

Coordinación de Información y Medios
Diseño Gráfico y Editorial

Impresión
Impresos Guillén S.A. de C.V.
Tel. 2-22-08-70



VISÍTANOS EN:
www.ieg.org.mx

CONTACTO:
expresiones@ieg.org.mx
¡Comunícate con nosotros!
¡Queremos conocer tu opinión!



expresiones

letras ciudadanas a favor de la democracia

*Una publicación del Instituto Electoral de Querétaro con la coordinación de la Comisión de Editorial y Biblioteca.

Año 0 / Número 3 / Diciembre / 2009

CONSEJO GENERAL
Carrizal 11, Col. Carrizal
C.P. 76030. Santiago de Querétaro, Qro.

DIRECCIÓN GENERAL
Bambú 10, Col. Carrizal
C.P. 76030. Santiago de Querétaro, Qro.

PERMISO DE PUBLICACIÓN EN TRÁMITE

Impreso en México

Gracias a nuestros lectores, presentamos nuestro tercer número.
Aquí algunas cartas de agradecimiento de diversos órganos e instituciones políticas,
quienes han recibido tan amablemente nuestra publicación.



L.C.C. ARTURO ADOLFO VALLEJO CASANOVA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDITORIAL Y BIBLIOTECA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

Me permito acusar recibo de su oficio No. CEB/029/09, mediante el cual remite tres ejemplares del número 2 de la Revista "Expresiones, letras ciudadanas a favor de la democracia", misma que por su valioso contenido, vendrá a incrementar nuestro acervo bibliográfico.
Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
M.D. Leticia Catalina Soto Acosta
Consejera Presidenta



¡Muchas gracias por tu apoyo!

Índice



| | |
|---|----|
| Mensaje de Presidencia..... | 1 |
| PARA RECORDAR | |
| Revistiendo al Ejecutivo..... | 2 |
| EXPRESIÓN ELECTORAL | |
| Instituto Electoral de Querétaro: Balance General 2009..... | 3 |
| Una mirada al proceso electoral 2009..... | 7 |
| Reporte de la cultura democrática..... | 9 |
| VOCES QUERETANAS | |
| Justicia electoral en Querétaro..... | 11 |
| “Sin temor refundar el Estado”..... | 15 |
| LETRAS CIUDADANAS | |
| Querétaro: una entidad ansiosa de crecer y mejorar..... | 16 |
| HOMENAJE PÓSTUMO A PABLO LATAPÍ SARRE: ACADÉMICO DE CONVICCIONES FIRMES | |
| Semblanza... a dos manos..... | 21 |
| “El final de Pablo Latapí Sarre es el principio”..... | 23 |

Mensaje de Presidencia

DR. EDUARDO MIRANDA CORREA
Presidente del Consejo General del IEQ



Como bien se sabe, desde que se decidió con la Reforma Constitucional Electoral de 1996 la ciudadanización de los institutos electorales, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) ha venido consolidándose como un órgano autónomo e imparcial con el fin de garantizar a los ciudadanos queretanos que su voto sea libre y respetado. Me parece que en la contienda electoral pasada el IEQ ha cumplido con esa encomienda. La credibilidad y la confianza en la autoridad electoral es un elemento primordial para que la definición periódica y permanente de la lucha por el poder se realice por la vía pacífica; es, sin duda, uno de los factores fundamentales para apuntalar la institucionalidad y el régimen democrático de gobierno.

Sin embargo, la función del IEQ no termina con el proceso electoral, planificar, preparar y ejecutar todas las acciones necesarias para el desarrollo de la democracia es una tarea de todos los días. Por ello, la propia ley electoral establece, como consustancial a la función de organizar elecciones, contribuir al desarrollo de la vida democrática de los queretanos, garantizar y difundir a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos políticos, así como apuntalar el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad queretana, todo esto, sin olvidar preservar el fortalecimiento del régimen de partidos como uno de los baluartes de la democracia representativa. En otras palabras, el IEQ, por disposición legal, es la institución que debe promover y regular la vida democrática de Querétaro.

En tal sentido, estamos concientes de que el diseño, funcionamiento y rendimiento institucional de los organismos estatales son indicadores de la calidad de una democracia en términos de resultados, pero también son el reflejo de la cultura política de una sociedad. Éste último es un interés constante del Instituto, que se encauza de manera permanente en propiciar la educación cívica y la participación ciudadana.

Por tal motivo, se trabaja en la instrumentación de talleres, foros de debate político, cursos, conferencias, así como en una intensa actividad editorial apoyada en la coedición y edición de libros y revistas. Asimismo, se coadyuva con diversas organizaciones de la sociedad civil que estén dispuestas a realizar elección de representantes mediante procesos democráticos, apoyando en la capacitación y suministrando materiales que faciliten el proceso de elección. A su vez, el Instituto se involucra en asuntos específicos relativos a las disposiciones legales y administrativas que se constituyen como elemento esencial de un proceso electoral libre, justo y apegado a los cambios del contexto social y político. En ese sentido, siempre estaremos abiertos al estudio y análisis de una reforma electoral que perfeccione el marco normativo de la democracia representativa para garantizar una competencia electoral cada vez más equitativa y justa.

Asimismo, estamos atentos en la inquietud social de promover la incorporación de tecnologías de comunicación e información en los procesos electorales, como el uso de la urna electrónica, que ha generado tanto interés como interrogantes entre la ciudadanía. Del mismo modo, regula los espacios en prensa escrita e Internet. Al impulsar la rendición de cuentas de los recursos económicos de los partidos políticos mediante mecanismos de fiscalización abiertos y transparentes, se da un paso en la obligación legal de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos, así como se impulsa el comportamiento ético de las fuerzas política involucradas, lo que contribuye a mantener la probidad electoral. En suma, todo este conjunto de acciones sólo pueden tener sentido si tenemos presente que el órgano electoral es una institución que tiene como finalidad principal regular la vida política de la sociedad queretana, siempre con la intención de avanzar cada vez más en una democracia de calidad para Querétaro.

Para Recordar

1º de Diciembre (1934-)

REVISTIENDO AL EJECUTIVO

Valeria Paulín García

En nuestro país, la voz del pueblo se escucha a través del voto que emite en las jornadas electorales. En el caso del Ejecutivo Federal, el cargo más alto en la democracia mexicana, la elección se realiza cada seis años, luego de un ejercicio ciudadano de participación y pluralidad.

Desde 1934, el candidato electo toma posesión de su cargo el 1º de diciembre delante de los miembros del Congreso de la Unión, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 83º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En concordancia con la Carta Magna, el Presidente, al tomar posesión de tan importante encomienda, deberá prestar la siguiente protesta:

Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión; y si así no lo hiciere que la Nación me lo demande.

El primer titular del Ejecutivo en declarar estas palabras fue Lázaro Cárdenas del Río, y desde aquel tiempo, esta frase constituye la filosofía de trabajo del Supremo Poder Ejecutivo, puesto al servicio del pueblo mexicano, que tanto ha luchado por un sistema de gobierno comprometido y transparente. El último en exponer dicha promesa fue el actual Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa.

Trece mandatarios han pasado por la historia del México contemporáneo, cada uno con sus aportaciones y desatinos. En todos ellos va enmarcada la señal de la participación ciudadana, que no debe cesar. Como ciudadanos, tenemos la responsabilidad de no silenciar nuestra voz; cada sexenio es un paso adelante en el esfuerzo nacional por consolidar la democracia en nuestro país...

Con la mirada puesta en el 2012 hagamos un ejercicio de memoria histórica y evaluemos cómo hemos jugado nuestro papel de ciudadanos, qué tanto hemos crecido –individual y colectivamente– como verdaderos soberanos de la nación, pues recordemos que la premisa esencial de la democracia es que el poder reside en el pueblo. Desde esta perspectiva valoremos los resultados de cada periodo presidencial y calculemos los retos que nos esperan el próximo julio del 2012.

Las fotografías fueron obtenidas en la página oficial: bicentenario.gob.mx



Expresión Electoral

Instituto Electoral de Querétaro:

BALANCE GENERAL 2009

Expresiones, letras ciudadanas a favor de la democracia, es un medio cuya finalidad es generar un vínculo de comunicación con la ciudadanía queretana. En cumplimiento con dicho propósito, damos a conocer un informe sobre las actividades más importantes que se han realizado durante este año en las diversas dependencias del Instituto Electoral de Querétaro.

COMISIÓN JURÍDICA

En enero de 2009 fueron elaborados ocho acuerdos de Consejo General que permitirían dar cause a diversas actividades relacionadas con el proceso electoral; entre ellos se encuentra el acuerdo que aprueba el dictamen que contiene los lineamientos para el acceso de los partidos políticos y coaliciones a radio y televisión durante el periodo de campaña y precampaña.

El 17 de mayo se aprobaron por el Consejo General las resoluciones relativas a los registros de los candidatos al cargo de Gobernador del Estado por los partidos políticos y la coalición que participaron en este proceso electoral.

En el mes de marzo fueron aprobados por el Consejo General el acuerdo por el que se integra la Comisión encargada de fijar las reglas relativas a la convocatoria al debate público entre los candidatos a Gobernador del Estado. Asimismo, se emitió el acuerdo que aprueba el uso de internet como medio de difusión de propaganda política.

El Consejo General aprobó en el mes de junio el acuerdo relativo a los Lineamientos Generales remitidos por la Comisión de Radiodifusión aplicables a los noticiarios de radio y televisión, medios impresos y electrónicos; respecto de las actividades de campaña que los partidos políticos y coaliciones realizaron como propaganda. En este mismo mes fue atendida la solicitud del Partido Revolucionario Institucional y la Coalición "Juntos para Creer" respecto del establecimiento de medidas cautelares que impidan a los ciudadanos tomar fotografías de las boletas electorales con sus celulares o cámaras fotográficas al momento de sufragar el 5 de julio.

El 30 de septiembre de 2009 el Consejo General al haber sido resueltas todas las impugnaciones electorales por los tribunales competentes, declara la conclusión del proceso electoral del año en curso.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

El 13 de diciembre de 2008, la LV Legislatura del Estado asigna al Instituto Electoral de Querétaro el monto de los recursos para ser ejercidos en el 2009 por la cantidad de:

\$ 123, 352, 854.00

(Ciento veintitrés millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N)



Para la realización de los trabajos del proceso electoral, se contrató una plantilla de personal eventual de 588 funcionarios electorales, los cuales se fueron desincorporando conforme al cierre de los Consejos Distritales y Municipales.

Durante el proceso electoral 2009 los recursos se destinaron, entre otros rubros, para la compra de urnas y paquetes electorales, para el equipo modular o mamparas, para la implementación del mecanismo de monitoreo de gastos de precampaña y campaña, para el Sistema de Difusión de Resultados Electorales Preliminares, para la impresión de boletas electorales y material de papelería.



Para la comprobación de los recursos que se emplearon en el Proceso Electoral 2009, se atendió lo establecido en el Reglamento Administrativo y de Control de Gasto, el cual tiene por objeto regular las funciones y obligaciones de quienes intervienen en el ejercicio y control del gasto del Instituto Electoral de Querétaro.

COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS

Garantizar a los ciudadanos de Querétaro las condiciones necesarias para el ejercicio pleno y libre de su derecho a elegir a sus representantes populares, es una de las funciones sustantivas del órgano electoral en el estado. Para cumplir tal objetivo, el instituto desplegó en el pasado proceso de renovación gubernamental, una serie de acciones que se apoyaron en una estructura conformada por diversas áreas. Cada una de ellas con funciones ceñidas por la Ley Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro. En el desahogo de tal función, la fluidez inmediata de información hacia los ciudadanos sobre los principales actos del organismo, se establece en un elemento central del quehacer institucional. Para cumplir con esta actividad, el Reglamento Interior en sus numerales 55 y 57 prevé la existencia y funciones de la Coordinación de Información y Medios, misma que tuvo en sus encargos, la responsabilidad de marcar la política de comunicación social; fungir como instancia técnica de apoyo de la Comisión de Radiodifusión; además de dar trámite a las solicitudes de información gubernamental y atender los acuerdos del Consejo General y sus comisiones, que regularon su desempeño durante los comicios de este 2009.

PROMOCIÓN INSTITUCIONAL

Durante los meses que se informan, el área de información y medios atendiendo lo establecido por la Estrategia General de Comunicación y el Programa General de Trabajo 2009, se enfocó a implementar cuatro campañas publicitarias: Integración de Mesas Directivas de Casilla; Difusión de inicio del proceso electoral; Promoción del voto, y Agradecimiento a todos los ciudadanos. Para la ejecución de dichas propuestas publicitarias, se contemplaron diferentes sectores mediáticos, como la prensa escrita en la cual se insertaron 241 anuncios. También, en uso del tiempo oficial de estado asignado por el Instituto Federal Electoral a este órgano, se gestionó la difusión a través de 18 estaciones y dos canales con cobertura en el estado, de 13,284 promocionales en radio y 1,305 spots de televisión. De igual forma, con el objetivo de mantener permanencia cívica entre los radioescuchas de las frecuencias universitarias 89.5 del FM y 580 del AM, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral y la Universidad Autónoma de Querétaro, se realizó la producción en 14 ocasiones del espacio "Expresiones para Elegir".

ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Una relación cordial y de respeto fue la directriz trazada durante el desarrollo del proceso electoral con los representantes de los medios de comunicación, a quienes se les brindó en 116 ocasiones el apoyo técnico y material necesario para el desahogo de su función de informar. Igualmente, con el objeto de coadyuvar con la formación periodística en materia electoral, durante el mes de mayo se organizó un seminario-taller con los profesionales de la comunicación en el estado. Contado con la presencia de 93 reporteros y conductores, se abordaron diferentes tópicos relativos a los comicios, lo cual fortaleció su ejercicio profesional. Con la finalidad de apoyar su trabajo el día 5 de julio, fueron expedidas 446 acreditaciones a periodistas del estado y corresponsales de diferentes medios de información nacional.

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE RADIODIFUSIÓN

En funciones de Secretario Técnico de la comisión en comento, atendiendo las disposiciones del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y con el apoyo del área jurídica, el titular de la Coordinación de Información y Medios, desahogó en los meses de enero y abril los procedimientos y cálculos para la elaboración del pauta correspondiente a los periodos de precampaña y campaña respectivamente. Con esta actividad, se calculó el orden de aparición en cada una de las estaciones de radio y televisión en el estado, de 21,600 promocionales de los partidos políticos durante el período de precampañas. Los impactos publicitarios durante la etapa de campaña ascendieron a 27,000; mismos que se distribuyeron entre las ocho instituciones políticas contendientes, y que fueron proyectados a lo largo de 45 días comprendidos entre 18 de mayo y el 1 de julio.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

Tal como lo previenen los numerales 7 y 21 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental, el Instituto Electoral de Querétaro (a través de ésta unidad) proporcionó información pública a 182 ciudadanos durante el pasado proceso electoral. Siendo el encuadre y marco legal de las elecciones locales, el tópico más solicitado con un 49% de las solicitudes. En contraste con las solicitudes relativas al funcionamiento operativo y administrativo del órgano electoral, que solo representaron un 3%. Entendiendo la transparencia y el derecho ciudadano de acceder a la información pública como dos pilares esenciales de toda sociedad democrática, esta coordinación además de atender de manera expedita las solicitudes antes referidas, gestionó ante la unidad de informática 141 actualizaciones del sitio oficial web. Dicha encomienda tuvo el objeto de proporcionar información actualizada a las personas que visitaron en 168,735 ocasiones nuestro portal en internet.

ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL Y SUS COMISIONES

En observancia a los acuerdos y resoluciones del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Querétaro, así como lo dispuesto por los preceptos jurídicos que rigen el quehacer institucional, se gestionó la publicación de diversos avisos oficiales en 74 ocasiones durante las diferentes etapas del proceso electoral 2009. Lo anterior con la finalidad de hacer públicas todas las acciones del colegiado, que por su trascendencia legal repercutían en los ciudadanos y los actores políticos en contienda. Por último, atendiendo lo dispuesto por la fracción VIII del numeral 57 del Reglamento Interior; durante el período que se informa y con la supervisión de la Comisión de Editorial y Biblioteca; fueron diseñados y editados los volúmenes correspondientes a la Legislación Electoral 2009, La Carpeta de Información Básica y el compendio de Reglamentos del Instituto Electoral de Querétaro.

UNA MIRADA AL PROCESO ELECTORAL 2009

José Vidal Uribe Concha
Director General del Instituto Electoral de Querétaro



Uno de los fines legales que tiene el Instituto Electoral de Querétaro, se refiere a garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para la renovación del titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes de la Legislatura del Estado y de los dieciocho ayuntamientos. Al mismo tiempo, quienes formamos parte de los organismos electorales desde hace algunos años, tenemos la certidumbre de que ningún proceso electoral es igual a otro, y en ese sentido, los comicios del año 2009 fueron muestra clara de esta afirmación, no sólo por la complejidad natural que significa cualquier elección constitucional, sino además por sus propias particularidades.

En el presente artículo, se pretende hacer un balance del Proceso Electoral Local 2009 sobre la base de dos aspectos: la complejidad y sus propias peculiaridades, para dejar al lector la última palabra en lo que se refiere a la evaluación del mismo.

Los cambios constitucionales y legales han ido construyendo, de forma paulatina, desde la reforma electoral de 1977, las reglas y las instituciones que en un primer momento permitieron la incorporación de fuerzas políticas significativas a la arena electoral; después el fortalecimiento de los partidos con la ampliación de sus prerrogativas; la gradual autonomía de los órganos electorales

frente a los poderes públicos, hasta conseguir su plena independencia; el control jurisdiccional de la mayor parte de los aspectos de los procesos electorales; en fin, la mejoría en

las condiciones de la competencia comicial. En este marco se inscribe la Reforma Electoral Constitucional de 2007, la cual tuvo, desde el punto de vista del autor, tres objetivos fundamentales: a) establecer un nuevo modelo de comunicación social en materia político – electoral; b) fortalecer a las autoridades electorales, y c) contribuir a la consolidación de un sistema de partidos responsables y competitivos. Esta reforma constitucional federal en materia electoral

El Proceso Electoral de 2009, se caracterizó por ser, dentro de la época contemporánea, donde menos impugnaciones hubo.

de 2007, evidentemente tuvo sus secuelas en la legislación electoral local, situación que se vio reflejada en dos reformas a la legislación electoral local – en los meses de abril y diciembre de 2008 – y que obligó a la organización y preparación del proceso electoral con un marco normativo distinto, que entre otras cosas implicaba la reducción de tiempo del proceso electoral, lo que significó modificar la fecha de integración de los órganos electorales distritales y municipales, quienes tal y como lo señala la ley, son los responsables de la preparación, organización y vigilancia del proceso electoral en su respectiva demarcación.

El nuevo modelo que implicó la adecuación de las reglas para la realización de campañas electorales en medios electrónicos de comunicación, donde, con base en la reforma al artículo 41 de la carta magna; el IFE se considera autoridad única en la administración de los tiempos en radio y televisión que correspondan al Estado. Esto trajo como consecuencia mantener una estrecha coordinación entre los organismos electorales federal y local, resultando un esquema novedoso para ambas instituciones y que prácticamente se fue construyendo sobre la marcha.

La modificación de los preceptos relativos a los procedimientos en materia del derecho sancionador electoral no solo significó el estudio y precisión de los mecanismos para su aplicación, sino

también una tarea adicional que requería el cuidado y atención integral y exhaustiva para que su probable desahogo no representara el menor riesgo a la credibilidad y confianza de los actores políticos en la autoridad electoral.

La reforma a la legislación electoral local alteró sustancialmente los procedimientos de los órganos desconcentrados en lo relativo a la integración y capacitación de los ciudadanos responsables de recibir y contar los votos el día de la jornada electoral, teniendo como consecuencia dotar de facultades a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, previó conocimiento y aprobación de la máxima instancia del propio instituto, para que fuese la responsable de la aplicación, seguimiento y supervisión de todo lo relacionado con el funcionamiento de las mesas receptoras, instancias fundamentales en la legitimación del acto electoral.

Otra consecuencia legal que tuvo la reforma electoral constitucional fue la modificación al artículo 116 en lo que se refiere a la regulación de los recuentos total y parciales administrativos, que invariablemente tenía que establecerse en la legislación electoral local y que el órgano electoral estaba obligado a acatar con implementación de procedimientos suficientemente claros, que no diesen lugar a la menor confusión.

Adicional a la nueva regulación

electoral y a las vicisitudes derivadas de su aplicación, habrá que señalar que el Proceso Electoral 2009 resultaba una alta responsabilidad institucional, entre otras razones, porque se trataba de una elección completa, es decir, gobernador, diputados locales e integrantes de los ayuntamientos, y que se vislumbraba muy competida, tal y como lo reflejan los resultados electorales, lo cual implicaba la necesidad de mantener firmeza y claridad en los actos de la autoridad electoral.

Uno de los logros obtenidos y que vale la pena destacar: está el hecho de que el Proceso Electoral de 2009, se caracterizó por ser, dentro de la época contemporánea, donde menos impugnaciones hubo; con todo y que en la mayoría de las elecciones en disputa se presentó alternancia en relación con los comicios inmediatos anteriores; además de que en aquellos consejos electorales donde fue necesaria la realización de recuentos administrativos, el resultado final no tuvo ninguna variación importante.

Por supuesto, dejamos al lector la opinión sobre los resultados electorales, sea cual sea será respetable, pero lo cierto es que el Proceso Electoral de 2009, ha representado para el Instituto Electoral de Querétaro un eslabón más en la creación de leyes e instituciones que regulen la competencia de los partidos políticos y que hagan valer el voto de los ciudadanos depositado en las urnas.

REPORTE DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA

Coordinación de Información y Medios



ELIGE IEQ A PRESIDENTES DE COMISIONES PERMANENTES PARA EL PERIODO 2009-2010

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Electoral y el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), los días 5 y 6 de octubre celebraron por separado sesión extraordinaria, cada una de las Comisiones Permanentes del colegiado para elegir de entre sus integrantes al Presidente, Secretario y Vocal de las mismas para el periodo 2009-2010.

Las Comisiones fueron integradas por tres consejeros electorales y dos representantes de los partidos políticos. En el caso de la Comisión de Radiodifusión se integró por todos los representantes de los partidos políticos, tres consejeros, y el Coordinador de Información y Medios, quien fungirá como Secretario Técnico

De acuerdo a las sesiones realizadas, se obtuvo que:

- En la Comisión de Organización Electoral resultó electo como Presidente el Consejero Antonio Rivera Casas.
- En la Comisión de Editorial y Biblioteca estará al frente el Consejero Arturo Adolfo Vallejo Casanova.
- La Comisión de Radiodifusión estará presidida por el Consejero Efraín Mendoza Zaragoza.
- La Comisión de Control Interno eligió a la Consejera Cecilia Pérez Zepeda quien encabezará esta área del Instituto.
- La Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral será presidida por el Consejero Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo.
- Y la Comisión Jurídica estará a cargo de la Secretaria Ejecutiva, Sonia Clara Cárdenas Manríquez.

Las sesiones efectuadas se derivaron de la integración establecida en el desahogo de la sesión de Consejo General de fecha 30 de septiembre, donde además de la conformación de las Comisiones se eligió de manera unánime al Presidente y Secretario Ejecutivo del Colegiado.

Ciudad de Querétaro, Qro., a 7 de octubre de 2009

ORGANIZAN EL IEQ Y LA UAQ CICLO TALLER DE CINE Y POLÍTICA

Con la finalidad de contribuir con el fortalecimiento de la cultura política y democrática de los queretanos, este jueves 1 de octubre, dio inicio el Ciclo-Taller de Cine y Política, organizado por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) y la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

Con la participación de funcionarios del IEQ, académicos y estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, revisaron el primer tema denominado Geopolítica, para lo cual conocieron la película "13 Días" dirigida por Roger Donaldson, misma que hace énfasis a la importancia en la toma de decisiones en altos niveles de la política. Asimismo, los participantes conocieron previamente el texto "Historia del Siglo XX", de Eric Hobsbawm, el cual hace alusión a los acontecimientos narrados en la crisis política por la que pasó Cuba en 1962.

Durante la crítica y debate del tema, moderado por el académico de la propia facultad José Luis Ruiz Gutiérrez, se precisó que los valores de la democracia retoman un lugar relevante en esta historia, pues es la libertad, el diálogo y la responsabilidad, pero sobre todo la toma de decisiones en momentos estratégicos de la política nacional de los Estados Unidos.

Finalmente, el Director de la facultad, Carlos Ramírez Olvera, destacó que el objetivo de este taller es entrar al debate y generar formas innovadoras para analizar nuestra realidad social en el caso particular de la dimensión política de nuestras sociedades.

Ciudad de Querétaro, Qro., a 2 de octubre de 2009



IMPARTE IEQ CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES DEL COBAQ EN JALPAN DE SERRA

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, impartió en días pasados pláticas a estudiantes del Colegio de Bachilleres (COBAQ) plantel 4, ubicado en la región serrana de nuestro estado.

Con la finalidad de contribuir con el desarrollo de la cultura democrática, el tema del que hablaron fue sobre "Jóvenes y Democracia", del cual se destacó que la democracia es una forma de gobierno por la cual todos los hombres y mujeres ciudadanos, eligen libremente a quienes habrán de ocupar los puestos públicos de representación y sus autoridades.

Se abundó que para que un gobierno sea democrático, no basta con que haya elecciones y gane la mayoría, es indispensable que las minorías sean respetadas y que se preserve la legalidad democrática, la cual permite la competencia política y abre la posibilidad de la alternancia.

De igual forma, se dice que un país, estado o municipio es democrático, cuando sus ciudadanos participan en la resolución de los problemas que afectan al conjunto de la sociedad. En este sentido, se les explicó que la ciudadanía es la condición de los individuos al adquirir derechos y obligaciones políticas, que implica actuar de forma responsable en beneficio de la comunidad y ser sujeto activo de las decisiones legales y administrativas.

Al cumplir los 18 años de edad, se destacó, el ciudadano puede votar en las elecciones populares; así como ser elegido a través del voto para cualquier cargo de elección popular; asociarse individual y libremente para tomar parte en los asuntos políticos del país. Esto, según el Artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al término de la charla, se hizo un exhorto a los jóvenes para que participen no sólo cuando hay elecciones emitiendo su voto, sino también en actividades de apoyo, como son: promoción y vigilancia de los procesos electorales, entre otras de tipo organizacional ya sea con los partidos políticos, en actividades de interés público o colectivo de su comunidad.

Ciudad de Querétaro, Qro., a 8 de octubre de 2009

Voces Queretanas

JUSTICIA ELECTORAL EN QUERÉTARO

Jorge Herrera Solorio

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro

*ENTREVISTA REALIZADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO ADOLFO VALLEJO CASANOVA

La Justicia Electoral es el ojo vigilante de la democracia, es el principio apegado a la constitucionalidad y legalidad. Mediante la aplicación de la justicia electoral se pueden resolver conflictos e infracciones en materia electoral. En nuestro estado, el órgano responsable es el Tribunal Superior de Justicia, encabezado por su Presidente, Jorge Herrera Solorio. En entrevista para *Expresiones*, el titular del TSJ pone a conocimiento de nuestros lectores la importante labor que este organismo desarrolla.

1.- ¿Cuántos magistrados integran el Tribunal Superior de Justicia en el Estado?

Hay 13 propietarios y 8 supernumerarios, de acuerdo al artículo 27 de la constitución local.

2.- ¿Cuál es la normatividad que rige en el Poder Judicial del Estado de Querétaro?

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado.

Ley Orgánica del Poder Judicial del Edo.

Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

Ley de Manejo de los Recursos Públicos.

Código Civil

Código Penal

Código de Procedimientos Civiles

Código de Procedimientos Penales

3.- ¿Cuáles son los órganos que integran el Poder Judicial en el Estado?

Y ¿Cuál es su principal función?

El Tribunal Superior de Justicia.

El Consejo de la Judicatura.

Los Juzgados de Primera Instancia.

Los Juzgados Municipales.

(Art. 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.)

Del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados de Primera Instancia y Municipales su principal función es ejercer la función jurisdiccional de manera pronta, completa, imparcial y gratuita. (Art. 7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial). Al Consejo de la Judicatura le corresponde la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción del Tribunal Superior de Justicia. (Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial).

4.- ¿Cuál es el órgano superior del Poder Judicial del Estado? Y ¿Cuáles son sus atribuciones?

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia es el órgano superior del Poder Judicial (Art. 19 de la L.O.P.J.) Su principal atribución es la vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia.

El artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, le otorga competencia para:

I. Preservar la independencia y autonomía de los órganos jurisdiccionales en el desempeño de sus funciones;
II. Iniciar ante la Legislatura del Estado las leyes y decretos que tengan por objeto mejorar la impartición de justicia;
III. Conocer y resolver las controversias contempladas en el artículo 70 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga;
IV. Conocer como jurado de sentencia en las causas de responsabilidad en los términos del Título Séptimo de la Constitución Política del Estado y su Ley Reglamentaria;
V. Nombrar a los servidores judiciales del Tribunal Superior de Justicia comprendidos en las categorías de carrera judicial; determinar su adscripción de acuerdo con las necesidades del servicio; resolver las renunciaciones que presenten y resolver sobre su destitución en los casos previstos en esta Ley, y demás disposiciones aplicables;
VI. Nombrar a los jueces de primera instancia y municipales, y tomarles la protesta de ley, así como acordar su cambio de adscripción, atendiendo a la propuesta del Consejo de la





Judicatura; resolver las renunciaciones que presenten y sobre su destitución en los términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga y demás disposiciones aplicables; VII. Acordar la división del territorio del Estado en distritos judiciales, modificar la jurisdicción territorial y competencia de los juzgados en materia o cuantía, así como ampliar o reducir el número de distritos judiciales, a propuesta del Consejo de la Judicatura. VIII. Conocer y resolver cualquier otro asunto de la competencia del Poder Judicial, cuyo conocimiento no corresponda a las Salas, al presidente del Tribunal o al Consejo de la Judicatura, por disposición expresa de la Ley; IX. Presentar por medio de su presidente, a la Legislatura, en el mes de septiembre de cada año, un informe por escrito sobre el estado que guarde la administración e im-

partición de justicia en la Entidad; X. Pedir al Ministerio Público, por conducto del presidente del Tribunal, que ejercite la acción penal y reparadora del daño, en los casos de la comisión de delitos por los servidores públicos del Poder Judicial que deban ser sancionados por las autoridades competentes, excepto cuando se trate de magistrados y jueces, en cuyo caso, el procedimiento, se ajustará a las normas constitucionales; XI. Establecer el aumento o disminución del número de juzgados, así como su organización y funcionamiento, considerando, en su caso, las propuestas que al efecto realice el Consejo de la Judicatura; XII. Aplicar las sanciones por responsabilidad administrativa y, en su caso, resarcitorias, a magistrados y jueces;

5.- Cómo Presidente del Poder Judicial del Estado tiene facultades y obligacio-

nes, ¿Cuál de ellas le representa relevancia?

Todas y cada una de ellas tienen su especial relevancia. De acuerdo al artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente del Tribunal tiene las siguientes facultades y obligaciones: I. Representar al Poder Judicial del Estado en toda clase de actos jurídicos y ceremonias oficiales y asignar comisiones cuando le fuere imposible asistir; II. Administrar el presupuesto del Tribunal de Justicia; III. Convocar a las sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, las que presidirá, dirigiendo los debates y conservando el orden en las mismas; IV. Turnar entre los magistrados, por riguroso orden, los asuntos de la competencia del Pleno, cuando estime necesario oír su parecer, para acordar algún trámite, o para que formulen el proyecto de resolución que deba



ser discutido por el mismo Tribunal; V. Dictar las medidas que estime convenientes para la mejor administración e impartición de justicia y proponer al pleno y al consejo de la judicatura, según corresponda, los acuerdos que juzgue conducentes para el mismo objeto; VI. Proponer al Pleno, para su aprobación, el anteproyecto de presupuesto anual de egresos del Tribunal Superior de Justicia; VII. Remitir al Juez correspondiente los exhortos, requisitorias, cartas rogatorias y despachos de acuerdo con el turno que al efecto se lleve, en los casos en que no exista convenio con otras entidades federativas para que su trámite se realice de manera diferente; VIII. Designar a la persona que supla en sus faltas temporales a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado; IX. Celebrar convenios con los tribunales de otras entidades federativas, con las dependencias de la administración pública, con las instituciones de enseñanza media supe-

rior y superior, o con cualquier otro organismo público o privado, para lograr el mejoramiento profesional de los integrantes del Poder Judicial; X. Recibir, substanciar y, en su caso, resolver quejas sobre las faltas que ocurran en el despacho de los negocios del Tribunal Superior de Justicia, turnándolas cuando corresponda, al órgano competente. Si las faltas fueren leves, dictará las providencias oportunas para su corrección o remedio inmediato, salvo si se tratare de quejas respecto de actos u omisiones de magistrados; XI. Presidir el Consejo de la Judicatura, coordinar sus acciones y ordenar la ejecución de los acuerdos dictados por éste; XII. Imponer correcciones disciplinarias a las partes y abogados postulantes, cuando en las promociones que hagan ante el Pleno, falten al respeto a la investidura de los servidores judiciales o a sus personas; XIII. Informar al Pleno, en el mes de septiembre de cada año, acerca del estado que

guarda la administración del Poder Judicial; XIV. Disponer que sean visitados los juzgados del Estado, nombrando para que practique la visita al funcionario que para ese fin considere pertinente; XV. Visitar u ordenar que sean visitadas las cárceles y centros de readaptación social, para cerciorarse si las penas son debidamente cumplimentadas, si los presos reciben buen trato, si las condiciones higiénicas son buenas y si se encuentran detenidas ilegalmente personas que no hayan sido consignadas en los términos de ley a las autoridades competentes; XVI. Efectuar la rendición trimestral de la cuenta pública a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, previa aprobación que haga el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, en el ámbito de sus atribuciones; XVII. Resolver sobre los puntos urgentes que no admitan demora, aun cuando sean de la competencia del Tribunal en Pleno, en los

En sus palabras...

El **voto** es un derecho subjetivo y público de los ciudadanos para elegir a los órganos de autoridad nacional, estatales y municipales. Y una obligación de contenido cívico de participar concientemente en la vida pública y en la organización social.

Jorge Herrera Solorio
Presidente del TSJ

casos en que éste no pudiere reunirse, dando cuenta de lo que hubiere hecho en el Pleno inmediato siguiente, para que éste ratifique o modifique el acuerdo tomado;

El Presidente del Tribunal de Justicia también preside al Consejo de la Judicatura. (Art. 96 fracción I L.O.P.J.)

6.- Se sabe que el Tribunal Superior de Justicia funciona con salas colegiadas, podría usted decirnos ¿Cuáles son?, ¿cómo están integradas? Y ¿cuáles son sus principales funciones?

La Primera Sala Civil

La Segunda Sala Civil

La Sala Penal

La Sala Electoral, en auxilio de la Sala Penal

La Sala unitaria Especializada en Justicia para Menores.

(Art. 33. L.O.P.J.)

Están integradas con tres magistrados, a excepción de la sala unitaria que se integra por un solo magistrado (Art. 25 L.O.P.J.)

Su principal atribución de la Salas del Tribunal Superior de Justicia es el conocimiento y resolución de los recursos de apelación de acuerdo a la materia que corresponda, a fin de revocar, modificar o confirmar las resoluciones de los Juzgadores. (Art. 34, 35, 36 y 37 L.O.P.J.)

7.- El pasado 30 de septiembre del año 2009 concluyó el proceso electoral local en el Estado, ¿qué opinión tiene usted sobre los medios de impugnación que fueron interpuestos y resueltos por la Sala Electoral?

Los partidos políticos, las organizaciones de ciudadanos interesadas en constituirse como partido estatal o asociación política y los ciudadanos tienen a su alcance el derecho para inconformarse de las decisiones del órgano electoral, con la finalidad que las mismas sean sometidas a un nuevo estudio y así pueden ser modificadas o revocadas.

8.- En la Constitución Federal se establece que uno de los principios rectores en la función electoral lo es la legalidad; en su particular punto de vista, ¿cómo lo definiría?

La adecuación de la norma abstracta e impersonal al caso concreto y específico, sustentada en razonamientos lógicos y jurídicos que motiven la aplicación del precepto normativo correspondiente, así también que justifiquen la manera en que los hechos probados se ajustan a la norma expedida con anterioridad.



9.- ¿Cree usted que los órganos administrativo y jurisdiccional, específicamente la Sala Electoral, deban

promover de manera conjunta eventos que permitan capacitar a los ciudadanos interesados en la materia electoral?

Sí. La participación política de los ciudadanos en los asuntos públicos.

10.- Los ciudadanos mexicanos tienen derechos y obligaciones, ¿cómo definiría usted al sufragio?

Es un derecho subjetivo y público de los ciudadanos para elegir a los órganos de autoridad nacional, estatales y municipales. Y una obligación de contenido cívico de participar concientemente en la vida pública y en la organización social.

11.- ¿Cómo evalúa la participación de la mujer, primeramente en las urnas, y posterior a ello, en la vida política de nuestro estado y del país?

La participación de la mujer es una participación fundamental desde una visión constructiva en una nueva cultura en la que se privilegia el respeto, la igualdad, la equidad, la libertad y la conciencia social.

12.- ¿Qué proyectos estarían encaminados a fortalecer al Tribunal Superior de Justicia, específicamente en la materia electoral?

Los proyectos de capacitación tanto en materia estatal como nacional y de derecho comparado.

13.- Finalmente, ¿cómo vislumbra la relación entre este poder del Estado y el IEQ?

Una relación de respeto y coordinación en la esfera de las facultades que confieren las diversas normas aplicables.

“ SIN TEMOR REFUNDAR EL ESTADO ”

Hugo Gutiérrez Vega

Director de *La Jornada Semanal*

*ENTREVISTA REALIZADA POR VALERIA PAULÍN GARCÍA

Uno de las voces más importantes de la educación y la cultura en la entidad es Hugo Gutiérrez Vega, director de la publicación nacional *La Jornada semanal*. El pasado 6 de noviembre, el privilegiado *Honoris causa* de la Máxima Casa de Estudios de Querétaro habló para la revista *Expresiones* acerca del proceso electoral de este año y la democracia en el estado.

1.- ¿Qué opinión le merecen los resultados electorales de este año?

Yo creo que fue un voto de castigo al PAN, que gobernó lo peor que pudo... hizo todo lo posible para gobernar mal y lo logró. Ahora por otra parte, yo creo que las estructuras priístas, las viejas corporaciones están vivas y eso de alguna manera influyó en los resultados.

2.- ¿Cómo evalúa el trabajo del órgano electoral en el estado?

Me parece que en términos electorales bien, por lo que me han dicho, yo no estaba aquí, pero lo que me han dicho los amigos es que ha trabajado bien el órgano electoral.

3.- ¿Cómo califica el ejercicio de la democracia en Querétaro?

Yo creo que estamos en una primera etapa, la alternancia ya es un enorme avance, el hecho de que un partido que gobierna mal sea castigado y entre otro partido es un buen principio democrático. Para mí la democracia electoral no me preocupa demasiado, está bien que tengamos democracia electoral pero a mí lo que realmente me importa es la democracia social.

4.- En un escenario como el actual, donde hay crisis económica y desconfianza en las autoridades, ¿los ciudadanos creen todavía en la democracia?

Yo creo que los ciudadanos son cada vez más escépticos, sin embargo el índice de abstención en Querétaro no fue demasiado alarmante, yo creo que eso indica que la gente sigue interesada en acudir a las urnas y expresar su opinión, es el único momento en que puede expresar su opinión, el resto del tiempo los políticos no los dejan hablar.

5.-Usted como un ciudadano más, ¿qué responsabilidades cree tener para el fortalecimiento de la cultura cívica?

Yo creo que lo que tenemos que hacer todos es lo que dijo ayer (5 de noviembre) el rector Narro “refundar la República”, en el caso de Querétaro “refundar el estado” revisar el modelo de desarrollo económico, revisar muchos aspectos y sobretodo en lo social y sin temor de ninguna especie, cambiar esos aspectos.

6.- ¿Qué retos tiene el IEQ ahora?

Tiene la responsabilidad de mantenerse como lo ha hecho hasta ahora, yo sí quisiera repetirle, que me han comentado que el Instituto ha funcionado bien ahora que siga funcionando bien y vigilando de manera muy estrecha todos los desarrollos electorales.

Letras Ciudadanas

QUERÉTARO: UNA ENTIDAD ANSIOSA DE CRECER Y MEJORAR

Ana María Aburto Jaimes

Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM

Estudios de Maestría en Desarrollo Urbano Regional de la Facultad de Estudios Superiores de la UNAM Plantel Acatlán



Sin la intención de abarcar todos los tópicos de un tema tan importante y extenso, es esto solo un compendio de algunos aspectos que pueden dar una idea de lo que está pasando actualmente, en la Perla del Bajío, la bella ciudad de Querétaro cuna de la independencia, parte de la ruta de la plata y hogar de muchos mexicanos que agradecidos se cobijan bajo el hermoso cielo de Querétaro que es capaz de brindarnos arcoíris dobles.

Querétaro Ocupa el decimotercero lugar a nivel nacional dentro de los indicadores de Desarrollo Humano, y posee un 5,8% de Producto Interno Bruto, por encima del PIB Nacional, lo que permite deducir, como su calidad de vida y bienestar propicia tanto el aumento en la

esperanza de vida como la atracción de otros Estados para que sus habitantes se muden a residir allí. En el Plan de Desarrollo Estatal de Querétaro, se puede deducir que, a pesar de que se percibe como un sitio seguro, y posee un Índice de Desarrollo Alto, la realidad del crecimiento urbano muestra que, particularmente el crecimiento de la ciudad de Querétaro, junto con la modernidad y el progreso a traído aparejado, el incremento de problemas propios de las ciudades. Tales como congestión vial, falta de sitios para estacionarse, contaminación ambiental olfativa y auditiva, mendicidad callejera, aumento de delincuencia etc. “La zona metropolitana de la ciu-

dad de Querétaro ZMCQ se ubica aproximadamente a 200 Km de la zona metropolitana del Valle de México (ZMVM) ,la que a su vez, es el núcleo de la llamada megalópolis del centro del país (MCP).” “Un indicio de estos vínculos intensos se muestra, por ejemplo en la reconfiguración de la organización de familias que habitan en la ZMCQ, en las cuales un miembro, generalmente el padre, permanece de lunes a viernes en la ZMVM por motivos de empleo, mientras que el resto hace su vida diaria sólo en Querétaro.” Ríos A. Elvia (2009) De acuerdo al Consejo Nacional de Población CONAPO, Querétaro tiene un índice de Desarrollo Humano de 0.802 considerado alto, ubicado

en el 13º lugar. Sin embargo existen disparidades entre sus municipios. Querétaro contiene un desarrollo regional desigual, tanto por su diversidad territorial, como por su historia que políticamente, siguiendo el esquema del país, contiene un desarrollo centralizado. Particularmente en el sur del estado, cercano al Estado de México que es el paso hacia el DF y ubicado en la zona de los valles. Existen varios parques industriales, fraccionamientos y correderos industriales. Las principales industrias son las de alimentos, equipo electrónico, plásticos, papelería, mecánica automotriz y vitivinícola. El territorio moderno se localiza en el corredor industrial San Juan del Río Querétaro, pero además en este proceso urbano también se puede observar vendedores ambulantes en vía pública mendicidad y niños en la calle fundamentalmente de origen indígena. En general las industrias tradicionales que han orientado su producción al mercado interno han tenido que enfrentar condiciones de vulnerabilidad frente a la competencia internacional, por falta de recursos para modernizarse lo que ha ocasionado muchas quiebras. En cuanto a la situación económica es importante abordar el tema de la migración, tanto interna como o externa, la población de Querétaro se ha concentrado en los únicos

donde existe actividad industrial y de servicios, propiciado expulsión de población de algunos municipios, y atracción de otros, como Querétaro, San Juan del Río, así como de otros sitios tales como: Distrito Federal, Estado de México y Guanajuato. De acuerdo a la publicación Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Monumentos y Barrios Tradicionales de la Ciudad de Santiago de Querétaro, en su apartado Antecedentes, se registra que en el siglo XX "El proceso de nueva industrialización provoca el establecimiento de nuevos comercios y servicios" Dando lugar al Querétaro urbano. Daville Landeros Serlva (2000) en su libro Querétaro aborda el tema del Querétaro urbano, en el que menciona que, en los últimos 25 años la sociedad queretana ha experimentado una transición impactada por el desarrollo industrial de los años setenta, debido al cual hubo un aumento de población urbana debido a las actividades industriales y de servicios, transformando la tranquilidad provincial a una modernidad con vías rápidas de comunicaciones, centros comerciales estilo norteamericano y con fraccionamientos de lujo. En la actualidad, en la ciudad de Querétaro es común encontrarse en alguna reunión social o profesional, y corroborar que más de la mitad de los asistentes no son originarios de Querétaro, la llamada invasión de

los "Chilangos" gente que vivía en el capital del país incluso se ha plasmado en obras teatrales que abordan el tema, y ya existen generaciones de los llamados "Chilangos" que provienen de la capital del país nacidos en Querétaro, ahora llamados "Querelangos". "Los inmigrantes han dinamizado la economía, también han reformulado las creencias urbanas tradicionales cambiando los horarios de la ciudad el uso del tiempo libre y la apropiación de la tierra." Rios Anaya Elvir (2009) Existe además migración hacia el extranjero, trabajadores indocumentados que parten a Estados Unidos, la mayoría según Daville provenientes de Querétaro, Jalpan de Serra y Amealco, que se dirigen fundamentalmente a California y Texas para laborar en trabajos agrícolas. En cuanto a la situación política anterior a la actual administración, hasta el 2009 el partido en el poder fue el Partido de Acción Nacional, a lo cual Daville opina que "la escena electoral ha permitido que la sociedad queretana exprese su posición de conservadurismo" y señala además que "una de las principales características de las transformaciones ocurridas en Querétaro es que han sido paulatinas, no a través de procesos violentos, sino de avances graduales". Daville (2000) "En la década de los noventa, los cambios constitucionales, especialmente

la reforma al artículo 27, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la emisión de la nueva Ley Agraria en 1992, generaron nuevas condiciones en el proceso especulativo del suelo urbano periférico de la mancha urbana de la ciudad, provocando una expansión acelerada de ésta sin la adecuada incorporación de la infraestructura, equipamiento que diera soporte a este desarrollo expansivo provocando el deterioro de los recursos naturales y del medio ambiente." Estos cambios han derivado en diversas situaciones a estudiar tales como: De acuerdo a la revista del Observatorio Local Querétaro Ciudad Metropolitana, en su capítulo Accesibilidad Metropolitana dice que "En la parte consolidada de Querétaro, el ciudadano tiene acceso peatonal a prácticamente todos los espacios públicos de calidad del entorno inmediato; convive en tales espacios una variedad de clases socioeconómicas:" "Todo lo contrario discurre en el Querétaro desparpillado, el ciudadano común no tiene acceso a los espacios públicos de calidad, porque son muy escasos o simplemente no existen, y porque la mayoría de los habitantes no tiene acceso a un automóvil que le permite a su vez acceder a los espacios públicos desconcentrados y diseñados para ser accesibles vehicularmente." Philbert P. Ernesto (2009) "El proceso de metropo-



lización se ha dado a partir del crecimiento de la ciudad de Querétaro, abarcando primero la conurbación de antiguas haciendas y zonas periféricas a la ciudad dentro del municipio de Querétaro, como es el caso de las haciendas de Júpica y Juriquilla, así como sobre la cabecera de la delegación municipal de Santa Rosa Jáuregui.”(Arvizu García) (2009) La ciudad está creciendo a base de ínsulas bardeadas, que pretenden ser la defensa a la inseguridad urbana, pero que están por el contrario contribuyendo a formar enormes áreas urbanas desprotegidas. La escala metropolitana ha llevado a una nueva problemática urbana que está rebasando todas las expectativas. Es necesario crear un nuevo marco legal,...y llegar a una nueva estructura administrativa, política, económica y de planeación” Arvizu G. Carlos (2009) Con respecto al área rural, algunos habitantes no se identifica como campesinos, sino como albañiles (entre otros oficios), el campo está en venta para los desarrolladores, pero los campesinos tienen la percepción de que la tierra y el agua no tiene mucho valor, se ha ido perdiendo el arraigo a la tierra” Pérez Cascajares Manuel (2009) La Ciudad capital Querétaro, re-

presenta una ciudad creciente en transición en el que se adaptan estilos de vida que dan como resultado un aumento de enfermedades y accidentes, sobre todo viales, todo ello confrontado con un sistema de seguridad social cuya cobertura es apenas del 50% y una falta de recursos y capacitación de los cuerpos policiales, reglamentos atrasados, y sistemas viales poco funcionales. Junto con el crecimiento demográfico y la concentración de población en las ciudades, también ha aumentado la escases de agua particularmente en la zona metropolitana. La falta de empleo y bajos salarios impiden que un amplio sector de la población pueda acceder a la compra de una vivienda, a pesar del creciente desarrollo en dicha materia. En materia de salud se han agudizado los casos de enfermedades propias de las poblaciones en transición hacia el envejecimiento, como las enfermedades del corazón hígado y secuelas de accidentes, así como el abuso de alcohol tabaquismo y fármaco dependencia, aunados a la creciente contaminación ambiental derivados del aumento en industrias y vehículos motores. Al aumento de desempleo y des-

igualdades socioeconómicas a nivel regional, se suma la baja economía que impide a las familias poder costear las terapias y rehabilitación necesarias para contribuir a la integración social de sus enfermos. En materia de infraestructura hacen falta medidas que permitan a las personas con capacidades diferentes poder acceder a la ciudad. Sin embargo es un Estado cuya gente todavía se conduce con ánimo positivo, se denuncian los delitos, se tiene esperanza de que la transición hacia el desarrollo redunde en beneficios, y se cree en la democracia. Una entidad pujante ansiosa de crecer y mejorar, con una ciudad moderna que respeta la tradición y acepta a pobladores de diversos sitios, un lugar al que los de afuera sobre todo los de la capital del país, aspiran poder vivir, porque se respira paz social, por que se cree en las instituciones y en la sana convivencia. Una entidad enriquecida históricamente con las aportaciones de numerosos grupos tanto religiosos como intelectuales o artísticos, que han sabido reconocer las bondades de vivir en un Querétaro de calles limpias, de clima cálido y habitantes que amablemente han aceptado compartir su legado.

expresiones

letras ciudadanas a favor de la democracia



**Pablo Latapí Sarre:
un académico de convicciones firmes**

En palabras de... Pablo Latapí Sarre

Un académico de convicciones firmes



“En la medida que un maestro es capaz de asombrarse y transmitir el sentido de asombro a su alumno, es un buen maestro.”

“Pensamos también con el corazón, al grado que no aceptamos como verdaderas sino aquellas causas que previamente hemos amado.”

“No podemos recibir la recibir la educación de manera acrítica, la educación tiene que ser investigada”

Homenaje a Pablo Latapí

SEMBLANZA... A DOS MANOS



MARÍA EUGENIA URIBE ARROYO

¿Qué podríamos decir de Don Pablo que realmente nos diera una idea clara de su trayectoria? La obra del Dr. Latapí ha creado para nosotros islas reales e imaginarias en donde hemos podido detenernos a reflexionar sobre nuestra práctica, su obra ha sido como la brújula que orienta el rumbo, aunque siempre dejándonos en libertad de modificarlo o de seguir otros caminos.

Podemos decir que los escritos de nuestro querido doctor, están dirigidos básicamente para cuatro tipos de público:

- Docentes que quieren aprender mejor el sentido de ser maestros en este siglo XXI tan cambiante y lleno de incertidumbre.
- Para los chicos en etapa universitaria que pudieran aprovechar sus textos como apoyos didácticos.
- Por supuesto para todas las personas y grupos involucrados

con la construcción de una sociedad civil justa y democrática.

- Y para los funcionarios relacionados con las políticas educativas que en la historia de nuestro país ha tenido el limitado resultado por todos conocido.

Y en este último punto quizá deberíamos retomar su pensamiento sobre las utopías. El Dr. Latapí no concebía ni el avance del pensamiento científico, ni la historia de las ideas y de los mitos ni el desarrollo de la técnica o las artes sin la utopía. En síntesis la educación sin utopía sería simplemente inconcebible, por lo tanto, las personas encargadas de la política en nuestro país tendrían que pensar en cuál sería la utopía que corresponde a este momento histórico.

Su obra marca el inicio de una época decisiva para la investigación educativa en nuestro país. Fundó hace cuarenta años el Centro de Estudios Educativos, institución pionera en la investigación y en la forma-

ción de investigadores que hoy colaboran en diversas instituciones del país. Es representante de una visión integradora capaz de acercarse a todas las disciplinas y a los más diferentes enfoques, siempre caracterizándose por su independencia crítica...del desarrollo educativo del país y de las políticas que lo han conformado. "Será el maestro quien resuelva la pluralidad de propuestas a favor de una determinada concepción ética", dice Don Pablo, quizá por eso ha enfrentado el reto de abordar distintos ámbitos dentro de la investigación educativa.

Predominan entre otros, su preocupación por la equidad, y por dar voz a quienes no la tienen, además de denunciar, presionar y proponer diagnósticos divergentes de los del gobierno en turno.

Concentró varios años en el estudio de la formación en valores, principalmente los valores éticos.

Don Pablo tenía una gran preocupación, decía que la “Educación no empieza ni termina en los territorios de la razón, abraza otras formas de desarrollo de nuestro espíritu, las que hoy empiezan a vislumbrar las teorías de las inteligencias y de la inteligencia emocional”, por lo tanto, todos los educadores tenemos que replantearnos nuestra práctica a partir de estas nuevas concepciones y de todas las aportaciones que el Dr. Latapí echó a navegar en el inmenso mar de la información.

.....

MA. GUADALUPE CUADRIELLO AGUILAR

México y la educación deben estar orgullosos de haber contado con la persona de Don Pablo. Gran personaje que demostró siempre un compromiso con la vida, con los maestros y con todo aquello que se vive día a día en el aula. Compromiso fehaciente más allá de las letras, vida llena de acciones a favor de una realización plena del ser humano consciente y responsable de su conocer, de su hacer y de su ser. Dentro de la SEP se le reconocía por su trayectoria de investigador educativo, ya que sus opiniones siempre fueron propositivas, no en balde fue asesor o consultor de varios secretarios de educación.

Me parecía que sus aportes siempre iban con intención de defender una mejor atención educativa para la niñez y la juventud y siempre encauzada en la población más desprotegida; donde el espíritu de justicia y equidad se percibía era urgente, como hasta la fecha. Siempre luchó por ello, es notoria en muchas de sus investigaciones y documentos la inquietud por la equidad y la

promoción de la formación valoral. El concepto de educación laica siempre lo supo defender y aclarar diciendo que, el laicismo no estaba separado de la atención a una formación en valores en cualquier escuela, ya fuera pública o privada. Esta idea de proponer la educación en valores la manifestó ante autoridades de la SEP por primera vez en una reunión con los colaboradores cercanos del Secretario Fernando Solana, cuando fue invitado por el titular como asesor en la SEP, en los años 1977-1982.

El reconocimiento que le dio el Secretario Fernando Solana era tal que le parecía muy bien que expusiera sus inquietudes y propuestas al tema de los valores. Digo yo, una maravillosa actitud de un investigador de su talante, que nunca cedió a dejar de lado este tema en la educación mexicana.

Al respecto de la moral vinculada con la laicidad comenta que: “La formación moral tiene un imprescindible componente intelectual, que es precisamente la disciplina de la ética en cuanto a reflexión sobre la moralidad, la cual debe presentarse a los alumnos en forma sistemática y bien argumentada”... “esta asignatura debería incluir un componente intelectual que fundamente la obligación moral”. Sus logros respecto a la educación en valores se vieron más concretamente dentro de la SEP, durante el tiempo de titularidad del Lic. Miguel Limón Rojas como Secretario de Educación (1995-2000), con quien colaboró como asesor tres años.

Su afán en este tema se ubica en la lucha sin cuartel del tema de la moral no peleada con la laicidad, sino articulada en la educación formal oficial.

Se pronunciaba a favor del enfoque y método reflexivo-dialógico para la educación laica y (se) opone a programas que manejaban la formación en valores en unas posturas y tendencias como son: el nacionalismo revolucionario, el empresarial, el cristianismo, el desarrollo humano entre otras.

Con el enfoque reflexivo-dialógico, se atiende y forma la libertad responsable del sujeto, y se sustenta en la elaboración del juicio moral que apoya la toma de decisiones. Lo importante sería educar la libertad responsable, y para ello es necesaria la elaboración de juicios morales.

Para él, la atención al acto moral en todos sus escritos es básica, y hay que trabajarlo sobre casos de actos morales reales o supuestos, para fortalecer la capacidad de opción y elección con mayor sustento ético.

Todos sus aportes en este campo muestran el esfuerzo porque los hombres nos dignifiquemos, porque alcancemos ese nivel de humanidad que satisfaga nuestras necesidades “radicales” y eso, es precisamente el objetivo de la formación valoral y en otros términos es lo que se llama “eticidad”, es el orden moral en el que nos realizamos en cuanto seres humanos y donde se hace realidad la dignidad humana. Una dignidad que cubre la autonomía moral, función primordial de la educación.

Así conocimos, valoramos y aprendimos de lo suyo, siempre muy de cerca. Siempre le estaremos agradecidos por compartir su sabiduría, aún en los meses que se preparaba para bien morir. Meses que fueron logros en él, pues se dio tiempo para escribir sus tres últimos libros. Él fue un logro y una realización plena.

EL FINAL DE PABLO LATAPÍ SARRE ES EL PRINCIPIO

Paulina Latapí

*Presentación realizada durante el Homenaje póstumo a Pablo Latapí Sarre el 9 de octubre de 2009



Agradezco la invitación que me hicieron para recordar a mi tío Pablo en un suelo que marcó su vida profesional y personal. Mamá Matilde, su esposa, y él, optaron, en 1983, por trabajar durante seis años con comunidades campesinas de Querétaro. Pude visitarlo en alguna ocasión y saber de viva voz que la experiencia los había marcado profundamente. Agradezco mucho esta petición, primero, pues hasta ahora no se ha hablado en un homenaje desde la perspectiva familiar y, segundo, debido a que escribir este texto me brindó la oportunidad de revivir momentos que arrojan luz sobre una parte de Pablo Latapí que explica en buena medida su trayectoria profesional.

Comenzaré esta exposición que he titulado “El final de Pablo Latapí Sarre es el principio” precisamente por algo que tenemos muy reciente: su final. “Para el bien morir, el buen vivir”, reza el sabio Libro tibetano de la vida y de la muerte. Tío Pablo –estamos convencidos quienes seguimos su final- corroboró con creces dicha frase. El anuncio de su muerte fue contundente. En una visita al médico, por un problema gástrico, le tomaron unas placas que arrojaron un diagnóstico fatal: cáncer pulmonar. Sobreponiéndose al fuerte impacto de la noticia, decidió prepararse para irse, como él siempre vivió: con cuidado extremo para María Matilde, con meticuloso orden, con apego estricto a sus principios y con esperanza.

Lo que aquí expondré es producto de mis vivencias y reflexiones derivadas de las veces en que le visité durante su enfermedad. Enunciaré algunas características de Pablo Latapí que considero que cobraron una luz especial –como lo es la luz sobre el paisaje al atardecer- en el atardecer de su vida.

DISCIPLINA MENTAL

La última vez que lo visité, ya muy cansado, me recibió con la libretita que guardaba en la bolsa de su camisa en la que había escrito tres pendientes para ver conmigo a), b) y c). Increíble: tenía espacio en su libretita, en su mente y en su corazón, para pensar desde el otro. Tejía de manera disciplinada su vínculo individual con cada uno que le visitaba. Y amaba y valoraba tanto el tiempo, que lo cuidaba y estiraba al máximo, organizando puntos a tratar con cada uno.

Tuve el privilegio de trabajar con él un proyecto en el que le conocí en la esfera del rigor que exige una investigación. Fue producto de un hallazgo fortuito, una bellísima carta escrita por el primer Latapí que llegó de los Pirineos a México en 1854. Pudimos, durante 3 años, ir reconstruyendo junto con el Dr. Pérez Siller y mi tío Juan, su hermano, la historia de nuestro antepasado.

El liderazgo de tío Pablo era indiscutible, su entusiasmo



En palabras de Pablo Latapí Sarre

“Estoy convencido de que hay que seguir trabajando por lo que queremos, en lo que nos corresponde a todos, creo que para eso es la vida, es construir esperanza, abrir horizontes, tender puentes hacia un futuro mejor, sembrar alegría y construir esperanza invocando nuestras utopías y trabajando tenazmente por realizarlas hasta el último día de nuestra vida.”

por los documentos que encontraba yo en los archivos y, sobre todo, su rigor para analizarlos y tejerlos, fue algo que me marcó profundamente. Pero, por encima de todo, aprendí de su orden y disciplina para organizar sistemáticamente el trabajo e ir plasmando, puntualmente, cada parte de lo avanzado. Escribir junto con él una parte del libro, producto de la investigación, fue un inmenso privilegio. Hacerlo me hizo darme cuenta que su disciplina iba, desde la estricta puntualidad en reuniones, hasta el impecable orden para jerarquizar la información. Este estilo permeó cada parte del trabajo y fue fundamental para lograr llevar a buen puerto los esfuerzos de equipo.

ATENCIÓN A LO GRANDE Y EN LO PEQUEÑO

Pablo Latapí llegó de Alemania, de haber concluido su doctorado, en 1963: en ese año yo nací. Fue el Pablo Latapí de esa época que me tocó en mi la primera etapa de vida. Por su biografía sabemos que ese momento de su trayectoria se caracterizó por con gran ímpetu encaminado a instrumentar mucho de lo aprendido: ese año fundó el Centro de Estudios Educativos (institución pionera en la investigación educativa en nuestro país). Fueron, por lo mismo, años de arduo trabajo y de gran intensidad intelectual. El equipo que él encabezaba en el Centro de Estudios Educativos diagnosticó los grandes y complejos problemas educativos del país. Se fijaban en lo grande y por ello

realizaban trabajos de enorme talla para tener un sentido de realidad como fundamento de poder transitar hacia la calidad educativa.

Sin embargo, en medio de esos grandes afanes, se daba el tiempo de ir a comer a la casa y convivir con su hermano mayor, su cuñada y siete sobrinos (mi familia). Ahí me tocó verlo disfrutar de lo pequeño y hacerlo con gran sentido del humor. Un 28 de diciembre-recuerdo bien lo gozamos al verle disfrutar de la comida del día de los inocentes que le habíamos preparado ¡hasta un pececito tenía la jarra del agua! Ude también aprender de su atención por lo pequeño cuando un día lo visité con mis hijos. Con absoluto interés les preguntaba por las estampas de la caricatura japonesa Yu Gi Oh con las que ellos jugaban.

APRECIO POR LOS VALORES DE LA FAMILIA

No pocas veces Pablo Latapí, en intervenciones o escritos, se refirió con gratitud a lo vivido en su casa. Habló del cariño y respeto de papás y hermanos, como fundamental en su formación. También valoró mucho el que le sembraran el gusto por la música (los hermanos tenían un conjunto de música clásica en el que él tocaba el violín).

Al final de su vida nos contaba que su vivencia de la música en esos momentos en que vivía su propio atardecer -como el bellamente lo calificó- escuchar música se había vuelto una

experiencia extremadamente rica, mucho más de lo que lo había sido antes. No cabe duda que los cincuenta lejanos en el tiempo, pero no en su corazón, de esta manera de acercarse a la música y que llegó a plenitud en los meses previos a su partida, fueron los esfuerzos de sus papás para darle formación musical a sus hijos.

A mis hermanos y a mí siempre nos impactó la manera en que los ocho hermanos se relacionaban con enorme respeto y cortesía muy fina. En los últimos meses ello se plasmó en la visita que cada lunes le hacían sus hermanos. Obedeciendo a la costumbre de reunirse para ir a platicar a un café, en los tiempos en que la enfermedad ya no le permitía salir, le llamaban para saber qué tipo de café apetecía, lo compraban y le llevaban el cafecito a su casa para no suspender su pequeña reunión. Mi papá, como hermano mayor, le escribió unas semanas antes de su partida una tierna carta que expresa la manera en que compartieron sus creencias profundas. Le abraza y consuela con amor de hermano que, no cabe duda, es un sostén insustituible en los momentos más importantes de la vida.

COMPASIÓN

La compasión por los débiles- que si no se educa no brota de manera espontánea- Pablo Latapí la cultivó a lo largo de su vida. Quizás proviniera de los propios principios familiares, se engrandeció en su vida religiosa y se coronó con la mirada de María Matilde sobre los frágiles



y los débiles. En la familia, con 35 sobrinos, el tío Pablo, elegía para su atención a quienes no podían salir solos de un problema o situación.

ESPERANZA

Sus amigos y colegas han dicho que Pablo Latapí fue hombre con esperanza: así lo testimonian escritos y su vida misma. A mí me dio una lección particular en una de las visitas. Iba yo con el ánimo bajo, podría decir incluso triste, ante situaciones propias de la educación en México. Sin embargo, cuando le escuché hablar, pude de golpe reaccionar al reconocerme en ese instante yo, vieja, y él, joven. La esperanza que transmitía, fundamentada en avances reales y la posibilidad de mejoras, me fueron transformando. Salí de su casa con aliento y ganas de seguir trabajando.

ORIENTADOR

Su enorme visión como orientador la pude vivir cuando- recuerdo hasta donde estábamos sentados- era yo una adolescente que dudaba entre estudiar historia o pedagogía. De manera socrática, con preguntas, me fue llevando a escucharme y así diseñar mi trayectoria profesional que hasta el día de hoy sigo. Tuve el privilegio de recibir su orien-

tación en dos ámbitos particulares de mi trabajo. La elaboración de libros de texto de Historia y de Formación Cívica y Ética para secundaria. En el primer caso conservo mis notas de una visita en la que conversamos sobre la trascendencia de enseñar historia. Recordó a Gandhi diciendo "¡Que mejor libro se puede estudiar que el de la historia de la humanidad!" Y me interpelaba para conceptualizar la enseñanza de la historia como una posibilidad real de enseñar a pensar, a sentir y a comprender la complejidad humana.

En el caso de Formación Cívica y Ética, cuando se introdujo dicha asignatura al currículum de secundaria, las maestras Concepción Chávez y Leticia Landeros, en gran parte formadas por él, y yo, nos dimos a la tarea de elaborar un libro de texto. La experiencia de haberle pedido que revisara algunas partes clave del material fue maravillosa. Tenía una visión de conjunto impresionante, no se le escapaba nada y, sobre todo, nos forzaba a dar más de lo que los propios programas de la SEP estipulaban, en pos, siempre, de la formación integral de los alumnos. Los frutos de esos trabajos los apreciamos profunden-

te y forman parte de nuestras biografías personales y profesionales.

De manera formal fue mi maestro fugaz en el Diplomado en Educación en Valores que cursé en la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, fundada por él. Pude vivir ahí su frescura como docente. No estorbaba su inmenso bagaje pues la manera de conducirnos como grupo era dialógica, como diría Freire. Pude constatar ahí la razón humana, más allá de las lecturas, del magnetismo que ejerció ante los docentes.

Dejo para el final (así decidí diseñar esta semblanza) las dos características de Pablo Latapí que considero más relevantes, no sólo por lo que yo percibí al final de su vida, sino por haberlas apreciado como constantes en todo su camino.

a) Su pasión por escribir. Cuando supo que iba a morir no cambió de giro –como dictan las películas (haciendo todo lo que nunca has hecho)- sino que continuó con la labor que tanto disfrutaba: escribir. Hoy, a dos meses y días de su muerte, tenemos un par de libros póstumos. Uno, el que elaboró con Ana Deltoro, Un esfuerzo por construir



la educación con personas jóvenes y adultas, publicado por el CREFAL y Finale Prestísimo, con Susana Quintanilla (incluye entrevistas con personas muy cercanas a él), publicado por el FCE. Por el modo en que sintetizó sus más profundas convicciones, ideas, trabajos y dudas (sí, sus inteligentísimas preguntas) considero que ambos son libros de imprescindible lectura para todos quienes lo quisimos, por la cercanía que la vida nos concedió, pero también para todo aquel no le conoció pero que quiere beneficiarse con su legado. Al hablar de su pasión por escribir no puedo dejar de mencionar que él me compartió lo difícil que le fue inspirarse frente al monitor.

Y es que para él escribir era un ejercicio maravilloso semejante a mirarnos al espejo. El escribir nos vemos en profundidad: cómo somos, cuál es la estructura de nuestro pensamiento, nuestros contenidos e incluso nuestros más íntimos vacíos. b) Su amor a María Matilde. Este aspecto tejido entre ellos dos, siempre me impactó. La manera en que él la admiraba y chuleaba era muy hermosa. Quizás ella no sepa que alguna vez mi tío me comentó que admiraba verla superando dificultades al traducir un artículo muy complejo.

Quienes los tuvimos cerca somos testigos de que tío Pablo y María Matilde se miraban mutuamente de manera muy especial. Para mí ella fue impulso, inspiración e inigualable compañera, en el andar de Pablo Latapí. Es por todo lo anterior –por la visión humana que


los lentes de familia me aportan sobre él– que considero que el homenaje a Pablo Latapí no se queda en el recuerdo. Creo, fervientemente, que el homenaje se extiende más allá del auditorio, más allá de las aulas, más allá de los libros, de los doctorados y de los merecidísimos reconocimientos que le colmaron y enorgullecieron a la familia. El homenaje llega a diferentes rincones y a diversos espacios en donde, personas que creen en México, en particular en la educación, y que trabajan con amor, rigor e inteligencia, construyen un mejor país. Por todo eso postulo que el final de Pablo Latapí Sarre es principio.

Y dada la forma en que me permití diseñar esta exposición –del final al principio– voy a tomar el final de una poesía de Mario Benedetti (qué tristeza que los dos se nos fueron el mismo año) que me habla del sentido profundo de una vida. Del poema “Por qué cantamos” cito:

Usted preguntará por qué cantamos...

*Cantamos porque llueve sobre el surco
Y somos militantes de la vida
Y porque no podemos ni queremos
Dejar que la canción se haga ceniza.*

Termino yo. Si vivimos, trabajamos y cantamos, con la dosis de esperanza que él siempre transmitió, podremos algún día corroborar, en carne propia, la frase con la que inicié: “Para el bien morir, el buen vivir”.



*Que el espíritu de la Navidad
inunde sus hogares de paz y felicidad
y que el 2010 esté lleno de éxito y prosperidad
es nuestro más sincero deseo.*

refrendando nuestro compromiso con la democracia.

¡Felicidades!

Diciembre 2009